

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 1081

CAUQUENES,

15 MAR 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para instalación de Circo Empresa Salas Fariña Ltda. (Hermanos Salas), RUT: 76.993.724-2;
- 2.- Informe Técnico Estructural;
- 3.- Póliza de Seguro N° 1328211-1 que cubre eventuales daños a terceros;
- 4.- La autorización de uso del recinto deportivo;
- 5.- las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.216, que establece normas en beneficio del circo chileno;
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4991 de fecha 30 de octubre de 2023, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios" ;
- 7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 8.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

AUTORIZASE el funcionamiento de "Circo Hermanos Salas" RUT: 76.993.724-2, representado por don Teobaldo Alfonso Salas Pizarro, RUT: [REDACTED], los días 05 al 07 y 12 al 14 de abril de 2024, en recinto Estadio Retulemu, comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:**
Interesado
Ofc. De Partes
c.c. Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

11/04/2024